



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

AVENIDA BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 11 de Marzo de 1974

EXPTE. N° 5.026/74

Res. N° 008/74

VISTO:

La transformación de la Planta Docente de este Departamento de Ciencias Exactas dispuesta de acuerdo a Res. 076/74 del Rectorado de la U.N.Sa.;

Las evaluaciones de los curriculum Vitae efectuados oportunamente por el Area de Química y esta Delegación Interventora, de la que surge méritos más que suficientes como para proceder a una reubicación de las funciones que en la actualidad cumplen los Auxiliares de 1ra. Categoría Ing. Hugo I. Geronazzo e Ing. Nicolás G. del V. Moreno, con Dedicación Exclusiva y Dedicación Simple respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que es deber de esta Intervención propender a un máximo del mejoramiento de la enseñanza y sobre todo alentar y reconocer los méritos del personal docente, y dándoles el lugar que realmente ocupan en tales funciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la U.N.Sa. y la Res. 371/73 de la Intervención del Rectorado;

LA DELEGADA INTERVENTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente y por el término de dos años, a partir del día 15 de marzo al Ing. HUGO ISIDORO GERONAZZO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la Disciplina QUIMICA, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley.-

ARTICULO 2°: Designar al Ing. NICOLAS GERARDO DEL VALLE MORENO, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Disciplina QUIMICA, a partir del 15 de marzo del cte. año con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley.-

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que si antes del vencimiento de la presente designación se sancionara la Nueva Ley Universitaria en la cual se dispusiera la obligatoriedad de concursar el cargo, los profesionales mencionados en el Art. 1° y 2° de esta Resolución deberán ajustarse a dicha disposición.-

ARTICULO 4°: Imputar las presentes designaciones a la Partida 1110 - PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.-



///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
Buenos Aires 177 - SALTA (ARGENTINA)

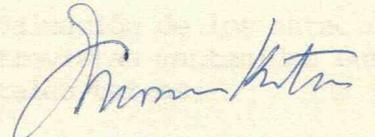
///..... - 2 -

Expte. N° 5.026/74

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas




Dra. CECILIA MOSSIN KOTIN
DELEGADA INTERVENTORA
Dpto. Ciencias Exactas

ach